



## **ASAMBLEA DE PRESIDENTES DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES**

---

### **A LA COMUNIDAD PROFESIONAL**

Derivado de las decisiones adoptadas por las autoridades competentes, relacionadas con el **Coronavirus 2019 COVID-19**, en las que se tiene como base el Estado de Calamidad decretado, se informa a todos los Colegios Profesionales, agremiados y ciudadanía en general lo siguiente:

1. Que tanto el área común como instalaciones de recreación y los salones ubicados en el 1º y 9º nivel del Edificio de los Colegios Profesionales, permanecerán cerrados a partir del día de hoy hasta nueva orden, por tanto, no se podrá realizar actividad académica o gremial alguna.
2. Los colegios profesionales que hayan reservado cualesquiera de tales lugares durante el tiempo que dure esta medida, deben tomar nota de lo decidido y reprogramar sus actividades.
3. El personal de la Asamblea como de los Colegios profesionales que tengan 60 años o más, no deben presentarse a laborar a los mismos, sino hacerlo, en la medida de lo posible, desde sus hogares.
4. La Asamblea como los colegios profesionales, laborarán con normalidad en la parte administrativa y podrán adoptar decisiones que vayan a favor de los agremiados y usuarios.
5. Se solicita a los agremiados y agremiadas de los Colegio Profesionales como a la ciudadanía en general, estar atentos a las indicaciones que emitan las autoridades competentes, así como a las disposiciones que emanen de esta Asamblea y de los Colegios Profesionales.

*“Por la superación profesional y defensa de los colegiados universitarios”*